

# LA IDEA

## SEMANARIO REPUBLICANO SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sexto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.  
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre.....	1,00 pesetas.
Provincias, id.....	1,50 »
Número suelto.....	0,10 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales  
Pago adelantado.

### INDIFERENCIA POLÍTICA

Cuando los pueblos llegan al reposo absoluto, y sus individuos al límite de la indiferencia, sin tener en cuenta que, por este hecho no sólo atentan contra sus propios intereses, sino que pueden ser la ruina de los demás, debemos pensar lógicamente en las consecuencias naturales que se desarrollan, sin que podamos atribuirles á casos aislados y particulares, sino al egoísmo más exagerado por parte de todos.

Que hemos llegado á este límite es indudable; hoy se acusa al partido republicano de que no hace nada en beneficio de las ideas que sustenta; pero es necesario tener presente que las perturbaciones á que nos han conducido estos gobiernos, pesan sobre todos los españoles, y todos debemos hacer algo por mejorar nuestra situación, prescindiendo de ese indiferentismo en política que tanto perjudica, sin que por esto creamos que pueda existir realmente, sino en apariencia y obedeciendo siempre á causas que todos conocemos, y que sería prolijo enumerar.

Esto nos induce á afirmar que la raza española se encuentra en el mayor grado de degeneración y que la ambición unas veces, y el tener asegurado el *modus vivendi* otras, hace prescindir á la mayoría de los ciudadanos de realizar actos de protesta contra los encargados de velar por los intereses del pueblo.

En otras épocas en que los hombres luchaban por su independencia y que sustentaban con entusiasmo sus ideas, no hubieran llegado á tolerar los abusos que en la actualidad se cometen, pasando casi desapercibidos para la mayoría de esos desgraciados, cuya principal misión consiste en censurar los actos de los demás.

No sucede lo propio en la época actual; vemos al Sr. Silvela ocupar el puesto más alto de la política, prometiendo en su programa la regeneración de España en todos los órdenes; vemos á los encargados de los diferentes Ministerios realizar proyectos (no en la práctica) sino en la *Gaceta*, perdiendo el tiempo lastimosamente, y sin embargo de esto, ¿qué hacemos la mayoría de los españoles?

Absolutamente nada. Dejarlo todo al azar y esperar tranquilamente que cambie este orden de cosas por algún acontecimiento inesperado, sin tomar parte activa en los grandes problemas que deben preocuparnos seriamente, y de los que depende nuestro porvenir ante las demás naciones.

A esos indiferentes nos permitimos llamarles la atención para que se decidan en política; que ya es tiempo que despierten de ese letargo aparente en que han vivido, y que como buenos ciudadanos cumplan con el deber moral y material que tienen contraído para con sus semejantes.

Si después de éstas ligeras indicaciones persisten en su actitud expectadora, y bastante cómoda por cierto, nosotros habremos cumplido con el deber que nuestras ideas nos recomiendan; pero ellos tendrán siempre la zozobra de que con su indiferencia han contribuido, no sólo al decaimiento de este desdichado país, sí que también con su silencio han sancionado los actos más punibles é inmorales llevados á cabo por estos gobiernos, sin protestar, con la valentía que da el convencimiento de las ideas, pudiéndoles atribuir el epíteto de encubridores y farsantes.

### DE ENSEÑANZA

Ya casi íbamos á felicitar al Sr. García Alix por sus decretos sobre enseñanza, pues aunque no son ningún arco de iglesia, ni revelan una gran labor, ni si quiera se pueden calificar de reformas de importancia y trascendencia, en cambio tendían á quitar los más salientes inconvenientes de los demoleedores Gamazo y Pidal, cuando aparece el Real decreto sobre pago á los Maestros el cual caerá como una bomba y tendrá el privilegio de no agrandar á nadie, ni aun aquéllos á quienes trata de favorecer.

En estos asuntos de Maestros y de enseñanza, no se debe andar con medias tintas; por el contrario, deben tratarse con energía y valor, lo contrario es empeorarlos.

Las funciones del Maestro de escuela son ó no son del Estado, son ó no son del Municipio ó provincia. Si son del Estado huelga el primer artículo del Real decreto del 21 del actual que afirma que las atenciones de la primera enseñanza tendrán carácter municipal; si son del Municipio huelga todo el decreto.

Sucedirá con esta disposición lo que con otras muchas; los que cobran mal no cobrarán mejor en lo sucesivo y los que cobran bien cobrarán mal. Esta es la impresión que la lectura, del preámbulo y decreto nos ha producido. Vemos en él falta de valor; es una disposición tímida.

Otros defectos ó omisiones notamos: es una de ellas no decir quién ha de satisfacer los haberes á los Maestros jubilados; es otra el callarse todo lo referente á más de sesenta Escuelas que dependen de las Diputaciones.

Además se establece un sistema mixto que como todo lo compuesto es más complicado que lo simple. Por el artículo tercero se autoriza á los Ayuntamientos para que paguen mensualmente; por el séptimo se declara que el pago se hará por trimestres vencidos.

No es este el camino; no se satisfacen así las aspiraciones de los Maestros. Los Maestros desean:

1.º Que se les declare funcionarios del Estado y que éste, como á todos sus funcionarios (menos á los militares en activo), les abone sus haberes por mensualidades vencidas.

2.º Que no haya diferencia ninguna entre los Maestros del Municipio, de la provincia ó de establecimientos penales.

3.º Que se unifiquen las retribuciones al sueldo bajo la base de la tercera parte y se forme un solo haber con el descuento del 3 ó 4 por 100 para los efectos de los derechos pasivos.

4.º Que se forme un escalafón general por clases, sueldos y categorías, para que no haya necesidad de gastar miles de duros, solicitando traslados ó ascensos y formando miles de expedientes que sólo sirven para involucrar y entorpecer la marcha de la enseñanza.

5.º Que los haberes correspondan á las necesidades de la vida moderna y á la importancia y trascendencia de la misión que desempeñan.

Nos hemos equivocado: creíamos tener un Ministro de iniciativas, de entereza de carácter y de gran pericia en la materia, y nos encontramos con uno de tantos hilvanadores de decretos y zurcidores de la capa estrenada el año 57 y que ya nadie la conoce por su color ni su forma; tantos son los remiendos que tiene.

### AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Sobre creación de nuevas industrias.

Los pueblos, como los individuos, no pueden llevar vida fácil cuando carecen de las facultades precisas para producir lo necesario á su existencia económica.

Tanto en la vida individual como en la colectiva es perturbador el desequilibrio económico, y en uno y otro caso los apremios y obligaciones que no se cumplen, son la tela de Penélope que agosta las energías, esterilizándolas, y haciendo que muchas veces, por este motivo, se olvide el sentimiento de la propia dignidad.

Particularizando el caso, es la vida municipal imposible cuando sus cargas son mayores que los ingresos positivos y no pueden quedar satisfechos los elementales deberes de beneficencia, higiene, ornato, etc., en cuyos puntos estriba principalmente la buena administración del Municipio.

Cuando la comunidad no puede cumplir sus compromisos ha de vivir necesariamente de la *protección oficial*, del *favor público* ó del *préstamo* que, á la larga, siempre empobrece.

La *protección oficial* tiene un valor muy escaso, porque el Estado, dueño y señor de todo, hace ó dispone que el establecimiento domiciliado hoy entre nosotros, creando una riqueza aparente por su estancia, resida mañana en otra parte, olvidando sacrificios de mucho valor.

El *favor público*, es la forma especial de crédito ó tolerancia que los acreedores otorgan; lo cual, sin ser práctico, hace que, además de verse ellos privados de su dinero, prolonguen por su bondad la dificultosa existencia del Municipio, que acaba por acostumbrarse al favor.

El *préstamo ó operación financiera*, es el espejuelo que por el momento hace salir del apuro, pero que como envuelve en su fondo un crédito comercial á fecha fija, hace que de la operación el capitalista saque provecho y el Erario municipal una merma en mucha ó poca cantidad.

En todos estos casos, que sólo significan la irresolución del problema, no puede transigir un pueblo sino temporalmente con sus desgracias sin renunciar ni un solo momento á la aspiración lógica de producir lo que consume, ó algo más si es posible, dignificándose por el trabajo y recuperando por impulso propio la libertad, la independencia y el rango ó categoría á que le lleven sus aptitudes.

Es así como en el conjunto social (y la comparación es exacta), una familia resulta estimable cuando por su laboriosidad y aptitudes es útil para sí misma y para los demás.

En este caso se encuentra Toledo, que no se ha estudiado bien.

Hereditaria en no lejanos tiempos de cuantiosísima fortuna, vino la piqueta demoleedora de la desamortización á dar el primer golpe en su *tesoro*, que los recibió después muy repetidos de la inexperiencia, la torpeza ó la excesiva bondad de sus administradores (dicho sea con toda clase de respetos y sin ánimo de censura). Así y todo quedó al Municipio toledano dinero bastante para su fácil vida administrativa, que comprometió ligándola á una institución oficial, al parecer arraigada entre nosotros, pero que en el fondo no tiene garantías absolutas de su existencia futura.

Lo que sí puede afirmarse es que el hecho de comprometer el Ayuntamiento de Toledo en una empresa insegura su capital, ha cambiado la faz económica de